



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

Cesa en su destino de Presidente Delegado del Patronato de Casas Militares el General de Brigada de Infantería D. Alberto Ruiz García de Quijada, en situación de reserva, para el que fue nombrado por Orden de 7 de octubre de 1958 (D. O. núm. 228).
Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que en continuación se relacionan:
Coronel (E. A.) don Gregorio Pérez Gutiérrez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.
Otro, D. Luis Quiroga Nieto, jefe de Agrupación de Infantería Murciana, número 42, trece trienios por llevar

treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Teniente coronel (E. A.) don Juan Monterrubio España, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Jaime Sáez Villamar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Teniente coronel (E. C.) don Marino Diego Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Comandante (E. A.) don Francisco Gallego Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Sebastián Truyol Casanovas, a mis órdenes en Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Antonio Ochoa y Ruiz-Capillas, del Consejo Supremo de Justicia Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Luis García Marrodán, de la Agrupación de Infantería Bullen número 60, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don Antonio Tellochea López-Cuena, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. José Martínez Peribáñez,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Alfonso Antolínez González, de Parques y Talleres de Automovilismo, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. José Mas Salgado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Teodoro Valmala Hernando, del Batallón de C. C. C. núm. I, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Antonio Martín Hinojosa, de la Agrupación de Infantería León número 38, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José López Pamplo, a mis órdenes en Africa, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Manuel Yebra Cerviño, de la Agrupación de Infantería Isahel la Católica núm. 29, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Alfonso Pueo Almonacid, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Antonio Baeza Talavera, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Francisco Puentes Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Emilio Urrutia Gracia, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Nicolás Herreros González, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Ortega Monasterio, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Gonzalo García de la Herrería Martínez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Miranda Calvo, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Barrón Santos, de la Academia Auxiliar Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Daniel Alcusa Argilés, de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Angel Cándido López, ayudante de campo del General Jefe de las Tropas de la Comandancia General de Ceuta, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Pettenghi Estrada, del Servicio de Estado Mayor, del Gobierno Militar de Cádiz, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Tomás Franco Féliz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Comandante (E. C.) don Félix Legazpi Rojo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Luis Fernández Díaz, de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Zamora, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Pedro Bonilla Sánchez, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Pico Boquete, del Gobierno Militar de Lugo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán (E. A.) don Benedicto Merayo Merayo, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Eduardo Cocina Peruyero, de la misma, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Francisco Herrero Liciáñez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Alonso García López, del Cuerpo de la Policía Armada, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Juan Romero Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Angel Lafuente Logroño, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Garrido Saenz, de la misma, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Angel Domínguez Guerra, de la Agrupación de Infantería Salamanca núm. 4, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Cirilo González Calvo, de la Agrupación de Infantería Flandas número 30, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Mateo Bezares Peña, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Aureliano Sánchez Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Baldomero Ferreira Holgado, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Domiciano Santos Ibáñez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Angel Bragado Castaño, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Teniente (E. A.) don Juan Cuenca-Romero Montero, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan del Hierro Gil, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Luis Ramos Regidor, de la Agrupación de Infantería España número 18, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Capitán auxiliar de Infantería don Fernando González Chueca, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Teniente auxiliar de Infantería don Leofredo Vallejo Gómez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Juan Toribio Monteagudo, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Teniente legionario D. Francisco Nevado Pavón, del Tercio Sahariano Alejandro Parnesto, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Oficial moro de primera sidi Absejam Ben Hamed, núm. 6.606, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Infantería don Anastasio Riballo Calderón, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Juan Gómez Infantes, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Comandante de Infantería D. Rafael Robles Rodríguez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Francisco Jaime Cañedo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería D. Jesús González Rodríguez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Herminio Vidal Martínez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, D. Román Mier Arnáiz, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Dionisio Llamazares Robles, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Marcelino Rey Ruiz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Luciano Carcamo Orlanga, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Francisco Espinos Ramos, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Ambrosio Morán Prieto, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Lozano Bria, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Pascual Fernández Ferrero, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Herminio Álvarez Méndez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Augusto Alcalde Cano, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Urbano Sanz Martínez 13-

pronceda, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Alejandro Biondi Lladó, en situación de reserva en Africa, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Acosta Nadales, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel D. Fernando Díaz Bosch, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Francisco Prieto Borrego, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. José Castellano López, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Comandante D. Bartolomé Quetglas Llinas, en situación de Servicios Civiles en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Ramón Varela Aymerich, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Capitán D. Jesús Medina Hernández, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Segura López, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Antonio Robles Muñoz, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Lucio González Ceinos, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis González Martín, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Díaz Resch, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Junquera García, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Girón Sellón, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Teniente de complemento D. José Jaime Haaned Mohatar, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963. Rectificación.

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento D. Manuel Gómez de Rozas Ibarrondo, colocado en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Juan Vadillo Jiménez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961. Rectificación.

Otro, D. Faustino Romero Serra, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Alférez de complemento D. Hilario Conde Cañas, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. José de la Mota Alonso, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Fernando Verde Fernández, colocado en la misma, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Vicente Serra Torres, colocado en Baleares, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Antonio Moyano del Pino, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) del S. E. M. don José Pata Guitián, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, con doña María de los Angeles Baquero Hernández.

Teniente (E. A.) don Enrique Gasset Lázaro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, con doña María Clotilde Giráldez Mateos.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 95), y para cubrir vacante de provisión normal en la Compañía de Mar del Sahara, pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Infantería D. José Tato Justo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, el cual viene obligado a permanecer en su nuevo destino durante un período de dos años, haciendo su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de enero de 1963 (D. O. núm. 9), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército al sargento de Infantería D. Belisario Carreto Carretero, de la Guardia Territorial de la provincia del Sahara.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 11 de enero de 1963 (D. O. número 12), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra los sargentos de Infantería que se relacionan:

Don Agustín Brunchu Cejda, de Prisiones Militares de Madrid.

Don Santiago Delgado Pérez, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Terral» núm. 51.

Don José Carlos Cristo, de la III Bandera Paracaidista.

Don Juan Huertas Bautista, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don José Cárdenas Caucedo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don Isaac Arribas Cornejo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesea» número 52.

Don Juan Corpas Balebona, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección. Una de sargento primero o sargento.

En el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los sargentos primeros de Infantería D. Miguel Arejula Núñez y D. Ceferino Rodríguez Barreras, caballeros mutilados permanentes.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Eutiquio Minguito Esteban, el día 23 de febrero de 1963.

Don Matías Gómez Núñez, el día 24 de febrero de 1963.

Brigadas legionarios

Don Angel González Benedicto, el día 24 de febrero de 1963.

Don Román López García, el día 24 de febrero de 1963.

Sargentos

Don Julián Miguel Fernández, el día 24 de febrero de 1963.

Don Román Manzanares Ramírez, el día 23 de febrero de 1963.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, conferido por Orden de 25 de enero de 1963 (D. O. número 26), al sargento de complemento de Infantería D. Juan Carrio Colom, y pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 377 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Infantería don Julio Ruiz Martínez.



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1963, el comandante de Caballería (E. C.) don Alvaro González Barba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Caballería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

* Brigada de complemento de Caballería D. Adolfo de Sousa Pérez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (Burgos) el día 21 de febrero de 1963.

Otro, D. Gonzalo Martín Saludes, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Zamora), el día 23 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artillero polvorista.

En el Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Int.—Una, de guarnecedor.

Los designados vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

En el Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de mecánico electricista de armas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1963, pasa a la situación de retirado el alférez de complemento de Artillería don Vicente Torres Alegre, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Valentín Molano G11, con residencia en Segovia, a partir del 23 de octubre de 1962.

Don Santiago Arranz Pascual, con residencia en Segovia, a partir del 30 de diciembre de 1962.

Don Antonio López Martín, con residencia en Valencia, a partir del 11 de febrero de 1963.

Don Manuel Tirado Martínez, con residencia en Zaragoza, a partir del 16 de febrero de 1963.

Don Hipólito Estévez Sabugueiro, con residencia en Lugo, a partir del 17 de febrero de 1963.

Don Alfonso Santos Janer, con residencia en Sevilla, a partir del 19 de febrero de 1963.

Don Antonio González Ledesma, con residencia en Madrid, a partir del 20 de febrero de 1963.

Don Adolfo Hurtado-Crossa, con residencia en Córdoba, a partir del 23 de febrero de 1963.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 35 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Artillería con la antigüedad que para cada uno se señala a los suboficiales de la misma Escala pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada D. Juan Toledo Gómez, con residencia en Cádiz.

Otro, D. León Pison Echevarri, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Constantino Ordax Reguera, con residencia en Villalón de Campos (Valladolid).

Otro, D. Manuel Casqueiro López, con residencia en Soria.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Brigada D. Antonio Pinillos Gómez, con residencia en Segovia.

Otro, D. Miguel Juan Blanco, con residencia en León.

Otro, D. Carmelo García Lara, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Antonio Contreras Muñoz, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Anastasio Verde Gómez, con residencia en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Manuel Domínguez Marín, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Manuel Cabello Rejón, con residencia en Padul (Granada).

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Brigada D. Julio Hernández Sánchez, con residencia en Lugo.

Otro, D. Antonio Pérez Martín, con residencia en Padul (Granada).

Otro, D. Gerardo Urruchi Angulo, con residencia en Vitoria.

Otro, D. Teodoro Tomé Gómez, con residencia en Carliño (La Coruña).

Otro, D. Carlos Martín González, con residencia en Segovia.

Otro, D. Matías García Santos, con residencia en Palma de Mallorca.

Otro, D. Angel Anguliano Martínez, con residencia en Pasajes (Guipúzcoa).

Otro, D. Gaspar Barranco Molina, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Macario Bartolomé Ovello, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Adelaldo López Carrero, con residencia en Logroño.

Subteniente D. Juan Rivero Rodríguez, con residencia en Granada.

Brigada D. Ireneo Rodríguez Isla, con residencia en Guecho (Vizcaya).

Otro, D. Carlos Tato Palli, con residencia en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Eulogio Márquez Salvador, con residencia en Valencia.

Otro, D. Manuel Boyano Mayor, con residencia en Guadálajara.

Otro, D. Benito Abril Belmonte, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Eugenio Díaz Pazos, con residencia en Santander.

Otro, D. Juan Martorell Pons, con residencia en Campanet (Baleares).

Otro, D. Carlos Aparicio Cabeza, con residencia en Ciudad Real.

Otro, D. Manuel Romero Rodríguez, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Joaquín Tobío Sánchez, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Juan Vázquez Vázquez, con residencia en La Coruña.

Otro, D. Andrés Rodilana San José, con residencia en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Celso Nores Lorenzo, con residencia en Orense.

Otro, D. Damián Bartolomé Lumbreras, con residencia en Bilbao.

Otro, D. Abundio Álvarez González, con residencia en Oviedo.

Otro, D. Sixto Bentue Escario, con residencia en Huesca.

Otro, D. Sebastián Sánchez Gómez, con residencia en Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Domingo Martínez Domínguez, con residencia en Oviedo.

Otro, D. Juan Florencio Cáceres, con residencia en Albacete.

Otro, D. Jesús Isasi Urbina, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Mariano Lacasta Campo, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Emiliano Rodrigo Izquierdo, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Manuel Sánchez Benito, con residencia en Madrid.

Otro, D. Ricardo Ruiz Alcázar, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Cesáreo Márquez González, con residencia en Ciudad Real.

Otro, D. Rafael Álvarez Bascoy, con residencia en Sabadell (Barcelona).

Otro, D. Marcelo de las Heras Blasco, con residencia en Valencia.

Otro, D. Restituto Cerezo Cerezo, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Francisco González López, con residencia en Cádiz.

Otro, D. Angel Caro Mendoza, con residencia en Vitoria.

Subteniente D. Luis Ayala Urraca, con residencia en Bilbao.

Brigada D. José Parra Torres, con residencia en Granada.

Otro, D. Francisco Montero González, con residencia en Huelva.

Otro, D. José Polo Patudo, con residencia en Madrid.

Otro, D. Natalio Garrote Sastre, con residencia en Segovia.

Otro, D. Aureliano García Díez, con residencia en Melilla.

Otro, D. Tarsicio Hernández Fuentes, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Enrique López Amado, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Juan Arenal Ramos, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Urrutia de Haro, con residencia en Ronda (Málaga).

Otro, D. Luciano Casado Gujarruña, con residencia en Segovia.

Otro, D. Fructuoso del Río Meriel, con residencia en Villadiezma (Palencia).

Otro, D. Manuel Ruiz López, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Luis Pérez Rodríguez, con residencia en Alicante.

Otro, D. Guillermo Algar Alcalá, con residencia en Ronda (Málaga).

Subteniente D. Antonio Seoanez Mato, con residencia en Oviado.

Brigada D. Angel Gómez Sanz, con residencia en Segovia.

Otro, D. Benjamín Peña García, con residencia en Madrid.

Otro, D. Jacinto García Álvarez, con residencia en La Felguera (Oviedo).

Otro, D. Juan Baeza Rivera, con residencia en Murcia.

Otro, D. Aurelio Herranz Arribas, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Esteban Gago Morales, con residencia en Villacañas (Toledo).

Otro, D. Alejandro Alonso Rebollar, con residencia en Melilla.

Otro, D. Teodoro Martín Nebreda, con residencia en Burgos.

Otro, D. Pedro Ruiz de Huidobro y García, con residencia en Madrid.

Otro, D. Teodoro Galán Lastras, con residencia en Madrid.

Otro, D. Juan Márquez Márquez, con residencia en Madrid.

Otro, D. Antonio Fernández Vidal, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. José Lozano Bosch, con residencia en Granada.

Otro, D. José Sánchez García, con residencia en Ciudad Real.

Otro, D. Carlos Blanco Sande, con residencia en Marín (Pontevedra).

Otro, D. Aniceto Quijada Clemente, con residencia en Coria (Cáceres).

Otro, D. Eulalio Linde Galán, con residencia en Valencia.

Subteniente D. Mario Amor Sertadilla, con residencia en Girona.

Brigada D. Vicente Iglesias Camiñas, con residencia en Murcia.

Otro, D. Cesáreo Huertas Cid, con residencia en Madrid.

Otro, D. Marcelino Santamaría Sánchez, con residencia en Madrid.

Otro, D. Antonio Ortega Bertelli, con residencia en Huéscar-Tajar (Granada).

Otro, D. José Pazos Portela, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Jesús Pinillos Ruiz, con residencia en Murcia.

Otro, D. Manuel González Escobar, con residencia en Graus (Huesca).

Otro, D. Darío Bartolomé Martínez, con residencia en Madrid.

Otro, D. Fernando Franco Madueño, con residencia en Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Otro, D. Ramón del Campo Gómez, con residencia en Barcelona.

Otro, D. José Galvo Pérez, con residencia en Segovia.

Otro, D. José Martín Moreno, con residencia en Valencia.

Otro, D. Francisco Casaros Tóbar, con residencia en Granada.

Otro, D. Bernardino Sanz Renta, con residencia en Girona.

Otro, D. Casimiro Muñoz García, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Ildefonso Vicente Alonso, con residencia en Huesca.

Otro, D. Agustín Almenara Nieto, con residencia en Madrid.

Otro, D. David Navarro Morgaz, con residencia en Baleares.

Subteniente D. Rafael Tamayo Ortega, con residencia en Burgos.

Brigada D. Alejandro González Sánchez, con residencia en Palma de Mallorca. (Baleares).

Otro, D. Francisco Priego Rodríguez, con residencia en Montilla (Córdoba).

Otro, D. José Vaamonde Mallo, con residencia en Madrid.

Otro, D. Miguel Rivera Moruno, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Felipe Gómez Fernández, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Domingo San José González, con residencia en Baleares.

Otro, D. José Muñoz Camacho, con residencia en Madrid.

Otro, D. Juan Esteban Martín, con residencia en Madrid.

Otro, D. Justo García Saiz, con residencia en Madrid.

Otro, D. Francisco Sirvent Marín, con residencia en Madrid.

Otro, D. Ricardo Rodríguez Lorenzo, con residencia en Lugo.

Otro, D. Cástor Rego Yanes, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Manuel Gandul García, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Emilliano Peña Bafuelos, con residencia en Burgos.

Otro, D. Joaquín Martín Montero, con residencia en Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Bajas

Segun comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido en Madrid, el día 11 de enero de 1963, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Florencio de la Fuente Santacana, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, jefe de la Sección de Obras Públicas de la provincia de Ifni.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de febrero de 1963, el sargento especialista herrador D. Cesáreo Oca-

ríz Mendieta, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), y por haber superado el curso de Formación Militar para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, al que fue convocado por Orden de 4 de julio de 1962 (D. O. núm. 152), se le concede el ingreso y se le asciende al empleo de sargento especialista herrador, con antigüedad de 15 de noviembre de 1962, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Diego Vargas Torres, del Equipo de Veterinaria para el Sahara, continuando en el mismo y escalafonándose entre D. Jesús Mejías López y D. Manuel Vázquez Gómez.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual el sargento músico D. Emilio Rey Suárez, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ÁRMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 293), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y

efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962.

Brigada legionario D. Antonio García Aguado, con la de 23 de noviembre de 1960. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1962.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Félix Martín Redondo, con la de 23 de mayo de 1959. La Agrupación Blindada de Caballería Lusitana núm. 8.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Francisco Gómez Casado, con la de 1 de julio de 1961. La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento legionario D. Santiago Villada Vázquez, con la de 6 de junio de 1961. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Sargento primero de Infantería don Herminio Fuentes Ganado, con la de 20 de noviembre de 1962. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento primero de Ingenieros don Juan Castro Rodríguez, con la de 30 de noviembre de 1962. El Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

A partir de 1 de enero de 1963

Ayudante de Oficinas Militares don Dionisio Rivero Toro, con la de 27 de diciembre de 1962. La Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Sargento legionario D. Antonio Novoa González, con la de 23 de diciembre de 1962. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Sargento músico D. Gaspar Sirre Pardo, con la de 22 de diciembre de 1962. La Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento primero de Infantería don Tomás Ruiz Navarro, con la de 1 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería Independiente España número 18.

Otro, D. Francisco Palomino López, con la de 1 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Sargento de Artillería D. Aurelio Recio Fernández, con la de 23 de fe-

brero de 1962. El Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Antonio Martínez Vázquez, con la de 1 de febrero de 1963. El Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Modesto Pérez Fernández, con la de 1 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 8.

Sargento topógrafo D. Francisco Biendicho Crespo, con la de 1 de febrero de 1963. El Alto Estado Mayor.

Conserje y guardador militar don José Serrano de la Iglesia, con la de 30 de enero de 1963. La Escuela Politécnica del Ejército.

A partir de 1 de marzo de 1963

Ayudante de Oficinas Militares don José Fortuna Barquero, con la de 10 de febrero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Sargento primero de Infantería don José Ramón López Barnetche, con la de 12 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Sargento de Artillería D. Francisco Moreno Carmona, con la de 10 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 8.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN Y CON 3.600 PESETAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de enero de 1959

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Alifa Gálvez, con la de 23 de agosto de 1958. La Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Otro, D. Justo Cantos Linares, con la de 9 de diciembre de 1954. La Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y CON 3.600 PESETAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de diciembre de 1960

Brigada de Infantería D. Francisco Espilla Cruz, con la de 13 de noviembre de 1960. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

A partir de 1 de septiembre de 1961

Sargento primero de Infantería don Pedro Ayala Massanet, con la de 5 de agosto de 1961. La Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Buñares.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1963

Teniente legionario D. Jesús Pérez Rodríguez, con la de 6 de febrero de

1961. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Benigno Déniz Suárez, con la de 8 de diciembre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

A partir de 1 de febrero de 1963

Brigada de Ingenieros D. Osvaldo Valero Salillas, con la de 6 de enero de 1963. El Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Nabor Pérez Marín, con la de 26 de enero de 1963. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Sargento primero de Infantería don Alejandro Asensio Orus, con la de 8 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Francisco Rubio Amengual, con la de 30 de enero de 1963. El Regimiento de Infantería Palma número 47.

Sargento primero de Sanidad Militar D. José García Vázquez, con la de 23 de enero de 1963. La Compañía de Sanidad Militar de Ifni.

Sargento de Artillería D. Manuel Aguilar de Miguel, con la de 19 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Sargento de Sanidad Militar D. Gerardo Herrero Sánchez, con la de 26 de enero de 1963. La Compañía de Sanidad Militar de Ifni.

Sargento músico D. José Garrote Alonso, con la de 1 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería Mérida número 44.

A partir de 1 de marzo de 1963

Sargento primero de Infantería don Arsenio Cuesta Ibáñez, con la de 2 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

Sargento primero de Artillería don Manuel Alonso Martínez, con la de 27 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1960, Y PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Justo Cantos Linares, con la de 9 de diciembre de 1959. La Agrupación de Infantería Independiente España número 18.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de agosto de 1962

Teniente auxiliar de Caballería don Ernesto García Santamaría, con la de 29 de julio de 1962. La Agrupación Blindada Talavera núm. 13.

A partir de 1 de octubre de 1962

Brigada de Infantería D. Secundino Mínguez Urbaneja, con la de 9

de septiembre de 1962. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Brigada de Intendencia D. Mateo Castillo Fuentes, con la de 17 de septiembre de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel López Alvedro, con la de 27 de septiembre de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Julián Terán Merino, con la de 23 de octubre de 1962. La Agrupación de Infantería Toledo núm. 35.

Teniente auxiliar de Artillería don José Martín Ruiz, con la de 17 de octubre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Angel Villar Blasco, con la de 19 de octubre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Daniel Miguel Granda, con la de 18 de octubre de 1962. El Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Brigada de Infantería D. Rogelio Peláez Jiménez, con la de 24 de octubre de 1962. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Vicente Alonso González, con la de 14 de octubre de 1962. La Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Brigada de Artillería D. Angel Navarro Hernández, con la de 12 de octubre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Brigada especialista D. Ramiro Martínez Osante, con la de 6 de octubre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 19.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Teniente auxiliar de Artillería don Victorio Ruiz López, con la de 7 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Brigada de Infantería D. José Hidalgo Moreno, con la de 13 de noviembre de 1962. El Gobierno Militar de Cádiz.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Rey Ríos, con la de 13 de noviembre de 1962. La Agrupación Blindada Talavera número 13.

A partir de 1 de enero de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Alvarez Naranjo, con la de 11 de diciembre de 1962. La Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Orenco Segura Echaurre, con la de 1 de enero de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Romero Martín, con la de 23 de diciembre de 1962. La Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente auxiliar de Intendencia don Joaquín Llauradó Arqué, con la de 9 de diciembre de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 4.

Subteniente de Infantería D. Anas-

tasio Viña Moneo, con la de 7 de diciembre de 1962. La Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Vicente del Castillo del Olmo, con la de 16 de diciembre de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Ignacio Aguirre Alfaro, con la de 8 de diciembre de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento de Infantería D. Antonio Rosales Elvira, con la de 28 de diciembre de 1962. La Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. Francisco Linares López, con la de 19 de diciembre de 1962. La Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

A partir de 1 de febrero de 1963

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Martín Carmona, con la de 12 de enero de 1963. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Macrino Fernández Florez, con la de 21 de marzo de 1962. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Timoteo Martín Campos, con la de 28 de enero de 1963. El Gobierno Militar de Zamora.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Alfa Gálvez, con la de 19 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Otro, D. Marcial Aparicio Cantero, con la de 3 de enero de 1963. La Unidad Administrativa de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Rodríguez León, con la de 10 de diciembre de 1961. El Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Samuel Vides Zurbano, con la de 23 de enero de 1963. El mismo.

Otro, D. Ramón Maza Ciprés, con la de 23 de julio de 1962. El Regimiento de Artillería Montaña núm. 29.

Otro, D. Domingo Embid Sánchez, con la de 16 de enero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 73.

Teniente auxiliar de Intendencia don Ricardo Espiñeira García, con la de 28 de enero de 1963. La Agrupación de Intendencia núm. 8.

Subteniente de Artillería D. Agustín Ordóñez Muñoz, con la de 20 de enero de 1963. La Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Subteniente de Ingenieros D. Juan Espinosa Quevedo, con la de 2 de enero de 1963. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Vicente Gil Granados, con la de 7 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Pedro Hernández Gómez, con la de 18 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Francisco Carbayo Santos, con la de 29 de enero de 1963. La misma.

Brigada de Artillería D. Juan Miguel Amores, con la de 18 de enero de

de 1963. El Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Antonio Turuelo Fagundes, con la de 29 de enero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 11. Brigada de Ingenieros D. Natalio Herrero Alonso, con la de 6 de enero de 1963. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Sanidad Militar D. Francisco Pérez Rodríguez, con la de 26 de enero de 1963. La Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

Ayudante de Oficinas Militares don Gregorio Elrío Rivares, con la de 24 de enero de 1963. El Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Brigada especialista D. Martín Jover Muñiz, con la de 16 de agosto de 1962. La Agrupación de Automovilismo del Sahara.

Sargento de Infantería D. José Romero Rodríguez, con la de 17 de enero de 1963. El Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Antonio Rico Guerrero, con la de 13 de enero de 1963. La Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Cobelas Villar, con la de 11 de septiembre de 1962. El Parque Central de Transmisiones.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Fabio Santamaría Castañeda, con la de 24 de enero de 1963. La Academia de Intendencia.

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Melero Villalba, con la de 6 de febrero de 1963. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco Arribas de Andrés, con la de 18 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. David Uhalte Arilla, con la de 21 de abril de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Subteniente de Infantería D. Rufino Manzanque Arenas, con la de 18 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería León núm. 38.

Subteniente de Artillería D. Salvador Cortizo Blanco, con la de 4 de febrero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Brigada de Artillería D. José Civeira Vázquez, con la de 11 de febrero de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Pablo Pomares Martínez, con la de 6 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Alava.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 678 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, Magín Castaño Martín, adscrito a la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Salamanca, con doña Ana María Grande Mateos.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y 3.600 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962, E INCREMENTO DE PENSION DE 400 PESETAS ANUALES SIN EFECTOS CONOMICOS HASTA 1 DE DICIEMBRE DE 1962, FECHA ESTA DE SU PRIMERA REVISTA PASADA EN EL CUERPO DE MUTILADOS

Alférez de complemento D. Anibal Vaquero Ballesteros, antigüedad de 20 de abril de 1961.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y 400 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de agosto de 1961

Teniente D. José Llugo Prados, antigüedad de 29 de julio de 1961.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Brigada D. José Morales Calzada, antigüedad de 9 de octubre de 1961.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Teniente D. Rafael Pérez Cabanillas, antigüedad de 3 de noviembre de 1961.

**INCREMENTO DE PENSION DE 400
PESETAS ANUALES***A partir de 1 de febrero de 1962*

Teniente D. Félix González Bazán, antigüedad de 9 de enero de 1962.
Brigada D. Miguel Gutiérrez López, antigüedad de 23 de enero de 1962.

A partir de 1 de mayo de 1962

Teniente honorífico D. Simeón Vallejo Rodríguez, antigüedad de 26 de abril de 1962.
Brigada D. Manuel Sande Otero, antigüedad de 13 de abril de 1962.

A partir de 1 de julio de 1962

Teniente D. Felipe Ruiz Gómez, antigüedad de 15 de junio de 1962.

A partir de 1 de agosto de 1962

Brigada D. Daniel Esteban Pérez, antigüedad de 14 de julio de 1962.

A partir de 1 de septiembre de 1962

Brigada D. Aniano Rodríguez Moreno, antigüedad de 3 de agosto de 1962.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada D. José Cerrejón Rebollo, antigüedad de 24 de octubre de 1962.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Brigada D. Manuel Edreira Rama, antigüedad de 23 de noviembre de 1962.
Otro, D. Antonio Rlazo Alcalá, antigüedad de 6 de noviembre de 1962.
Otro, D. Juan Marrero Pérez, antigüedad de 21 de noviembre de 1962.
Otro, D. Manuel García Boñar, antigüedad de 16 de noviembre de 1962.
Otro, D. Juan Martín Sánchez, antigüedad de 14 de noviembre de 1962.

A partir de 1 de enero de 1963

Teniente honorífico D. José Sanz Gascón, antigüedad de 3 de diciembre de 1962.

Brigada D. Marcelo Cedillo Rubio, antigüedad de 27 de diciembre de 1962.
Otro, D. Francisco López Rodríguez, antigüedad de 12 de diciembre de 1962.

Otro, D. Antonio Gainzos Pita, antigüedad de 6 de diciembre de 1962.
Sargento primero D. José Fuentes Martín, antigüedad de 12 de diciembre de 1962.

Sargento D. Juan Navarro Montes de Oca, antigüedad de 6 de diciembre de 1962.

A partir de 1 de febrero de 1963

Teniente D. Francisco Cid Martín, antigüedad de 23 de enero de 1963.

Brigada D. Matías Gallardo Jiménez, antigüedad de 23 de enero de 1963.
Otro, D. Eutiquio Mata Sedano, antigüedad de 30 de enero de 1963.
Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al alférez de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar D. Tarsicio Curiel de Juan, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», el maestro herrador D. Jacinto Rahanal Rodríguez, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en la «Sección de Inútiles para el Servicio», dependiente de la Dirección General de Mutilados, al guardia civil D. José Martínez Caballero, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus haberes por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al soldado de Infantería D. Francisco Fuentesvilla Arsuaga, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al soldado de Infantería D. Manuel Santos Marqués, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir

sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por Orden de 30 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 273), con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado de Automovilismo don Leandro Serra Vidal, y comprobado documentalmente que el verdadero empleo es el de «cabo», queda modificada dicha Orden en el sentido de ser cabo y no soldado como se hacía constar.

Madrid, 26 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Dirección General
de la Guardia Civil****Retiros**

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 133)

Subtenientes

Don Heriberto Martín Manojó, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Carlos Afán de Rivera Castro, de la 301 Comandancia.

Don Diego Casado Béjar, de la 205.

Don José del Cacho Usón, de la 211.

Don Rafael Clarós Gómez, de la 331.

Don Julián Alcalá Arévalo, de la 234.

Don José Martínez Pérez, de la 236.

Don José Márquez Martínez, de la misma.

Don Manuel Perujo Muñoz, de la 238.

Don José Nuño Domínguez, de la 140.

Don Rafael Arévalo Naranjo, de la 240.

Don Fortunato Martínez Peña, de la 244.

Brigadas

Don Ignacio Barahona García, de la 203 Comandancia.

Don Antonio Callejas Torres, de la 205.

Don Manuel Martín García, de la 207.
 Don José Martín Gil, de la 220.
 Don Alejandro Prieto Bascones, de la 221.
 Don Miguel Hernández Díaz, de la 231.
 Don Antonio Hurtado Hurtado, de la 136.
 Don Sabino Jiménez Prieto, de la 137.
 Don Lázaro Villar Goñi, de la 243.

Sargentos primeros

Don Cesáreo Vallejo Verdugo, de la 208 Comandancia.
 Don José Calero Gutiérrez, de la 238.

Sargentos

Don Manuel Rodríguez Sánchez, de la 206 Comandancia.
 Don Gabino Garrido Rodríguez, de la 108.
 Don Alfonso Correa Andújar, de la 134.
 Don Salvador Martínez Ros, de la misma.
 Don Antonio Calvo Román, de la 237.
 Don Felipe González Antolín, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Sargento primero

Don Manuel Falcón Luis, de la 112 Comandancia.

Sargentos

Don José Sánchez de la Calle, de la 132 Comandancia.
 Don Ignacio Paz Murillo, de la 234.
 Don Antonio Vilumbrales García, de la 241.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Mariano Maján Sosa, de la 301 Comandancia.
 Félix Serrano Martínez, de la 202.

Jesús Núñez Crespo, de la misma.
 Silvino Ajenjo Rojo, de la 108.
 Víctor Herrera Andrés, de la 109.
 Benito Fernández González, de la 110.
 Manuel Risco Vázquez, de la 111.
 Jesús Fernández Salazar, de la 124.
 Andrés Larripa Marraco, de la 231.
 Félix Pérez Martínez, de la 133.
 Blas Villanueva Durbán, de la misma.
 Trinidad Martín Muñoz, de la 234.
 José Pardal Encalado, de la misma.
 Heliodoro Fernández Iglesias, de la 239.
 José Vilela Fernández, de la 240.
 Andrés García Ríos, de la 141.

Guardias segundos

Valentín Martínez Jorquera, de la 301 Comandancia.
 Andrés Martínez Fernández, de la 103.
 José Tiendas Cortés, de la 104.
 Anselmo Caballero Corredera, de la misma.
 Pedro García González, de la misma.
 Lucio Cid Lavado, de la 106.
 José Macías Rodríguez, de la 206.
 Pedro Martínez Margullón, de la misma.
 Antonio Bernardino Rubiano, de la misma.
 Lucio Burón Calle, de la 108.
 Julián Martínez González, de la misma.
 Simeón Alonso Murillo, de la 210.
 José Ocariz Suberbiola, de la misma.
 Julián Val Vela, de la 211.
 Domingo Sevilla Payáns, de la 220.
 Matías Herrero Herrero, de la 121.
 José González Cid, de la 122.
 Alfredo Mielgo Pérez, de la 222.
 Lino Movilla Lorenzo, de la 223.
 José Ruiz Cano, de la 231.
 Rafael Vera Bautista, de la misma.
 Cándido Urzainqui Gurupegui, de la 331.
 Carlos Delgado Bajo, de la misma.
 Miguel Caro Amo, de la misma.
 Matías Palomo Manrique, de la misma.
 Felipe González Sánchez, de la 132.
 Sabino Benítez Mochón, de la misma.
 Antonio Carrillo Robles, de la misma.
 Gumersindo Fernández Cotón, de la 233.
 Rafael Sousa Velasco, de la 136.
 Rodrigo Gómez Pérez, de la 237.
 Manuel Varela Frade, de la misma.
 Francisco Alvarez Alvarez Gardón, de la 239.
 Celso Salgado Alvarez, de la misma.
 Cándido Paredes López, de la 140.
 Eduardo Vázquez Pereiro, de la misma.
 Germán Méndez Fernández, de la 141.
 Luis García Alarcón, de la 241.
 Gumersindo Corral Testón, de la misma.
 Emilio Gracia Romero, de la misma.
 Severiano Gutiérrez Peña, de la 242.
 Eneas García Rivero, de la misma.
 Pedro Viguera Soto, de la 143.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Luis Díaz Madrid, de la 238 Comandancia.
 Cristóbal Romero Alvarez, de la misma.
 Anselmo Martín Palmero, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Guardias segundos

Eduardo de la Morena Ventas, de la 301 Comandancia.
 Fermín Entrenas Vargas, de la 205.
 Primo Sáez Marquínez, de la 223.
 Jesús Blanco Ferreiro, de la 231.
 Vicente Torres Vives, de la 133.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias segundos

Antonio Moreno Moreno, de la 205 Comandancia.
 Don Francisco Ruiz Hurtado, de la misma.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Luis Castellão Díaz, de la 331 Comandancia.
 Antonio Alcalde Romera, de la misma.
 Antonio Lasfuentes Cubría, del 42 Tercio.
 Antonio Rico Pradel, del Parque de Automovilismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Isidoro Cortés Sánchez, de la 206 Comandancia.
 Lope Truchero de Juan, de la 209.
 Cecilio Muñoz Mendo, de la 231.
 Francisco Martínez Pérez, de la misma.
 Pedro Solano Luján, de la 331.
 Benito Pastor Villalobos, de la 134.
 Santiago Franco Martínez, de la misma.
 Juan Alemany Palmer, de la misma.
 Salvador Díaz Navarro, de la 143.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 678 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil don Juan de las Heras Sanz.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Isidoro Blázquez Murillo, guardia civil retirado por inutilidad física, representado y defendido por el letrado D. Alfonso González y Miguél, y de otra, como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de junio de 1961, que le denegó el señalamiento de haberes pasivos que pudieran corresponderle al amparo de la Ley de 13 de diciembre de 1943, y de 31 de agosto de 1961, que desestimó la reposición deducida respecto al anterior acuerdo, se ha dictado sentencia con fecha 9 de noviembre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de D. Isidoro Blázquez Murillo, guardia civil retirado por inutilidad física, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de junio y 31 de agosto de 1961, denegatorios de su derecho de pensión, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones se hallan ajustadas a Derecho y deben quedar firmes y subsistentes, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacerse especial declaración en cuanto a las costas del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una,

como demandante, D. Pablo Arnedillo Labayen, guardia civil, caballero mutilado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército de 15 de junio de 1959, relativa a pago de atrasos e indemnizaciones como guardia civil retirado y caballero mutilado permanente B, se ha dictado sentencia con fecha 18 de diciembre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación en parte del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el guardia civil, caballero mutilado permanente B, D. Pablo Arnedillo Labayen, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 27 de abril y 15 de junio de 1959, debemos declarar y declaramos el derecho del recurrente al percibo de los devengos que por los conceptos de sueldo, gratificación especial y vestuario se hubiere señalado al personal de su clase en servicio activo, y en la fluctuante medida en que lo fueran por el tiempo transcurrido desde la fecha de su baja por inutilidad física hasta la en que fueron abonados sus haberes conforme a la vigente Ley de 26 de diciembre de 1958, a cuyo efecto deberá practicarse la oportuna liquidación, con deducción de las cantidades que hubiere percibido como retirado, condenando a la Administración a estar y pasar por esta nuestra resolución, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, la firma comercial «Industrias Beron, S. A.», representada por el procurador D. Adolfo Morales Villanova, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 20 de octubre de 1960, so-

bre revisión de precios, se ha dictado sentencia con fecha 21 de noviembre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Industrias Beron, Sociedad Anónima», contra Orden del Ministerio del Ejército de 20 de octubre de 1960, por la que se declaró no haber lugar a revisión de precios, debemos declarar y declaramos tal Orden nula y sin efecto, por ser contraria a Derecho, declarando igualmente haber lugar a la revisión de precios en el suministro de las treinta y cinco mil marmitas adjudicadas a la entidad recurrente en subasta de 21 de julio de 1956, sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Servicios.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Juan Antonio Domínguez López, representado y defendido por el letrado D. Jerónimo Esteban González, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de julio de 1961 y contra la de 28 de agosto siguiente, denegatoria del recurso de reposición de la primera, versando ambos sobre reintegro del recurrente en la Escala auxiliar del servicio activo de Infantería como teniente, se ha dictado sentencia con fecha 3 de enero de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Antonio Domínguez López contra la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de julio de 1961, que denegó su reintegro a la Escala auxiliar del servicio activo del Ejército, y la de 28 de agosto del mismo año, que desestimó la reposición de la anterior, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda y sus pretensiones, decla-

rando ajustadas a Derecho ambas, sin especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

(Del «B. O. del E.» n.º 48, de 1963.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes; de una, como demandante, D. Félix Huertas Huertas, representado por el Procurador D. Félix Ulloa Abad, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 31 de agosto de 1960, sobre revisión de precios, se ha dictado sentencia con fecha 13 de diciembre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que dando lugar en parte al recurso entablado por don Félix Huertas Huertas contra Orden del Ministerio del Ejército de 31 de agosto de 1960, sobre revisión de precios solicitada por el recurrente, debemos declarar y declaramos anulada y sin efecto, por no conforme a Derecho, la Orden recurrida en cuanto denegó, sin entrar a examinarla, la mencionada solicitud de revisión; debiendo volver el expediente al Ministerio, a fin de que éste se pronuncie sobre el contenido y detalles concretos de la pretensión del recurrente.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Servicios.

(Del B. O. del E. núm. 49, de 1963.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJÉRCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Fulgencio Coll de San Simón, con antigüedad de 12 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Artillería

Coronel, activo, D. Daniel Ruiz Ruiz, con antigüedad de 28 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Emilio Briso de Montiano y Teledor, con antigüedad de 4 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Pedro Echevarría Barbarín, con antigüedad de 31 de di-

ciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Julio Sainz Brogeras, con antigüedad de 13 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

Intervención

Coronel, activo, D. Eduardo Rodríguez Rienda, con antigüedad de 30 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Barricarte González, con antigüedad de 4 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Félix Fernández de Ana, con antigüedad de 12 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. Marcelliano Delgado Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. Cruz Magdaleno Alegre, con antigüedad de 7 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Jesús Alegría Calzada, con antigüedad de 4 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la 1.ª Región Pecuaria.

Artillería

Teniente coronel (Servicios Civiles) don Manuel Balseiro Cornejo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José María Muñoz Reyes, con antigüedad de 29

de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. Antonio Sánchez Mérida, con antigüedad de 5 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. Antonio Rodríguez Abella, con antigüedad de 3 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Carrasco Garrido, con antigüedad de 14 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Esteban Castro Alegre, con antigüedad de 17 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 107), CON 2.400 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE ABRIL DE 1954 HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, reserva, D. Alberto Bernat Estades, con antigüedad de 1 de enero de 1963, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Carlos Arjona Salinas-Medinilla, con antigüedad de 5 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la docu-

mentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán (Servicios Civiles) D. Angel Díaz Calatayud, con antigüedad de 5 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Comandante (Servicios Civiles) don Vicente Quesada Yesares, con antigüedad de 25 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, activo, D. Ricardo Huesa Pedroso, con antigüedad de 20 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Capitán, reserva, D. José Ezcurra Igoa, con antigüedad de 19 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. José Luis Guardiola Rojo, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Casiano Gutiérrez Zurita, con antigüedad de 24 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Gerardo Jiménez Zaballos, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Agea Porras, con antigüedad de 17 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Rafael Prat Fossi, con antigüedad de 20 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. Manuel Auz Trueba, con antigüedad de 1 de enero de 1963, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Sanidad

Coronel médico, activo, D. Federico Sánchez Plaza, con antigüedad de 10 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. José Guitard Rodríguez, con antigüedad de 8 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Madrid, 19 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Julio Ruiz Martínez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido

a bien nombrarle adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en los expresados Servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan de las Heras Sanz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la 2.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 11 de mayo próximo, día siguiente al en el que cumple la licencia reglamentaria que le fue concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y el suboficial que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91), con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Teniente de Artillería D. José Raposo Peña. Administración Principal de Correos de Málaga.—Málaga.

Brigada de Infantería D. Eutiquio Niño Lerma. Ayuntamiento de Boñar (León).—Boñar (León).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Capitán de Infantería D. José Fernández de Alba y Linares. Grupo de Automóviles de la 9.ª Región Militar. Granada.—Retirado el 10 de febrero de 1963.

Capitán de Artillería D. Teófilo Pas-

tor Gómez. Instituto de Colonización. Málaga.—Retirado el 6 de febrero de 1963.

Teniente de Ingenieros D. Andrés Zamora Martínez. Jefatura Servicio Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.—Retirado el 10 de febrero de 1963.

Alferez de Infantería D. Emilio López Saiz. Diputación Provincial de Bilbao.—Retirado el 8 de febrero de 1963.

Alferez de La Legión D. Manuel Martín-Gil Sánchez. Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona).—Retirado el 5 de febrero de 1963.

Alferez de Ingenieros D. Juan Blanes Ruiz. Servicio de Posiciones del Ministerio del Ejército. Ceuta.—Retirado el 2 de febrero de 1963.

Otro, D. Vicente Carroquino García. Banco de España. Sucursal de Teruel.—Retirado el 4 de febrero de 1963.

Otro, D. Jacinto Martínez Martínez. Administración de Hacienda. Teruel.—Retirado el 10 de febrero de 1963.

Otro, D. José Pérez Napal. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Valencia.—Retirado el 24 de enero de 1963.

Subteniente de Infantería D. Eulogio Miguel Martín. Universidad de Valladolid.—Retirado el 21 de enero de 1963.

Brigada de Infantería D. Saturnino Miguel de Toro. Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona).—Retirado el 11 de febrero de 1963.

Otro, D. Segismundo Miñambres Miguel. Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar. Madrid.—Retirado el 25 de diciembre de 1962.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Alejandro Orzaiz Arizcuren. Escuela de Magisterio Femenino. Madrid.—Retirado el 11 de enero de 1963.

Brigada de Infantería D. Octavio de Tapia Pérez. Auxiliar mecanógrafo. Ministerio del Ejército. Madrid.—Retirado el 7 de enero de 1963.

Brigada de Caballería D. Eudoxio Inés Santamania. Residencia «Generalísimo Franco». Madrid.—Retirado el 8 de febrero de 1963.

Otro, D. Cecilio Jiménez Mediano. Empresa molduras metálicas de don César Zamora Navarro. Madrid.—Retirado el 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Juan Lorente Mora. Empresa Construcciones Oliver Masas. Granada.—Retirado el 10 de febrero de 1963.

Brigada de Artillería D. Melitón Jiménez Pastor. Empresa «Garaje Alonso». Medina del Campo (Valladolid).—Fallecimiento.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Heras Fernández. Audiencia de Barcelona.—Retirado el 9 de febrero de 1963.

Otro, D. Gándido Martín García. Empresa «San Miguel y Compañía». Madrid.—Retirado el 2 de febrero de 1963.

Otro, D. Iván Vázquez Calderón. Junta de Obras del Puerto. Pontevedra.—Retirado el 10 de febrero de 1963.

Reemplazo voluntario

Capitán de Artillería D. Francisco Aller Ponce.—Retirado el 2 de febrero de 1963.

Alferez de Artillería D. Blas Galán Nieva.—Retirado el 3 de febrero de 1963.

Brigada de Infantería D. Jacinto Montero León.—Retirado el 10 de febrero de 1963.

Otro, D. José Olmedo Martín.—Retirado el 8 de febrero de 1963.

Otro, D. Joaquín Rojas Llamas.—Retirado el 11 de febrero de 1963.

Brigada de Ingenieros D. Blas Rodríguez Boyero.—Retirado el 3 de febrero de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Infantería

Don Antonio Barreiro García.
Don Juan Rodríguez Hermosa.

Artillería

Don Emilio Marcos Páramo.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 40, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita: Oferta de enajenación de desperdicios de comidas y residuos en general (papeles, cartones, películas inútiles, botellas y laterío) y escorias de carbón que se produzcan durante el segundo trimestre de 1963.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 13 de marzo.

Información, en este Hospital. Teléfono 223 83 00.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

Núm. 125

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita: Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena de abril.

Leche, 12.000 litros.

Carnes, 5.370 kilogramos.

Pescados, 2.655 kilogramos.

Fruta, 8.300 kilogramos.

Hortalizas, 6.335 kilogramos.

Papas, 6.500 kilogramos.

Gallinas, 1.000 unidades.

Pichones, 25 unidades.

Huevos, 3.750 docenas.
Viveres en general, 1.000 kilogramos.

Vinagre, 150 litros.

Yoghour, 300 tarrinas.

Vino, 3.700 litros.

Cerveza, 3.000 botellas.

Hielo, 250 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 13 de marzo.

Información, Hospital. Tel. 223 83 00.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

Núm. 126

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 27 del corriente serán distribuidos los cuadernos 19, 20 y 21 a los suscriptores de dicha publicación, con los que finaliza el año 1962, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 26 de febrero de 1963.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS. FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE «DIARIO OFICIAL»



Cartera Militar de Identidad

Se pone en conocimiento de todo el personal de este Ejército, que se encuentra a la venta en este **DIARIO OFICIAL**, al precio de cinco pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo nuevas normas, modelos y cuantos requisitos son necesarios para el uso de la Cartera Militar de Identidad, Tarjeta y Talonario de vales, aprobados por Ordenes de 1, 2, 4 y 5 de febrero de 1963 (D. O. núm. 39).

Madrid, febrero de 1963.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo

Hojas de Servicios.

Pesetas

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	6,50
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	5,00
Pliego suelto	0,70
Hoja anual	0,70
Ficha	1,50
Copia ficha	1,10
Cubierta	0,80

Reglamentos.

Programa Academia General Militar	10,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	8,00
Reglamento de Actos y Honores	2,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	4,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	5,00

Varios.

Papeleta de Petición de Destino	0,80
Impreso solicitud Premio Constancia	0,60
Licencia absoluta tropa	0,70
Licencias absolutas oficiales de complemento	1,20
Certificados médicos	1,00
Justificante de revista	1,00